



México D.F., a 22 de abril de 2013.

DIPUTADO FRANCISCO ARROYO VIEYRA
Presidente de la Cámara de Diputados.

Discurso durante la firma del convenio de colaboración entre la presidencia de la Cámara de Diputados y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Señor presidente del Tribunal Federal Electoral, señor magistrado, González Oropeza; señor secretario general de la Cámara; señor secretario de Asuntos Parlamentarios; señor licenciado Sami David, director del Centro de Estudios de Derecho Parlamentario.

Es para mí un motivo de altísima satisfacción recibir al señor presidente del Tribunal Federal Electoral y a uno de los integrantes de su pleno; los integrantes del pleno, los integrantes del Tribunal Federal Electoral tienen en la Cámara de Diputados respeto, consideración, pleno acatamiento en sus decisiones, porque consideramos que han sido un árbitro justo y ejemplar.

Nosotros hemos dicho, en la Cámara de Diputados, que si alguna fortaleza tendrá en el futuro el sistema político mexicano es que generemos confianza en las instituciones y que acatemos, todos, sus decisiones.

No habrá código electoral que alcance, no habrá código de desconfianza -llamado Cofipe- que alcance, si quienes hacemos la política no tenemos una auténtica y verdadera voluntad de acatar la norma. Las decisiones del Trife han sido oportunas, han sido equilibradas y han sido honradas, han sido honradas en su contenido y honradas por quienes tenemos la obligación de acatarlas.

Señor magistrado, Luna Ramos, viene de una estirpe jurídica chiapaneca, hace honor al linaje de sus coterráneos, desde Serra

Rojas, sí, hasta Belisario Domínguez y, por qué no decirlo, a Jaime Sabines.

Los chiapanecos han tenido en el Poder Judicial de la Federación y en la Cámara de Diputados a talentosos exponentes, entre los cuales el día de hoy lo contamos a usted. El señor magistrado González Oropeza tiene con la Cámara una larga y muy buena historia de coediciones; en el Senado de la República editamos las facultades exclusivas del Senado.

Ojalá y que muy pronto y después de *Los Diputados de la Nación*, podamos editar para la Cámara de Diputados un opúsculo, un ocurso magnífico, respecto de las facultades exclusivas de la honorable Cámara de Diputados.

Esta obra, la de *Los Diputados de la Nación*, para mí en lo personal tiene otro significado que me llena de emoción, es una reedición de una que prologó don Jorge Carpizo, que presentó mi muy querida amiga María de los Ángeles Moreno en la LV Legislatura, cuando este servidor de ustedes inició este ya largo travesar por las Cámaras.

Se dice fácil pero hace ocho legislaturas, la LV, una legislatura que como ésta, la LXII, es una verdaderamente histórica por los cambios que promovió en aquel entonces, la LV; y que hoy seguramente promoveremos y hemos promovido, en la LXII.

Me da mucho gusto que venga don Manuel González Oropeza, y fundamentalmente que sea un vínculo y un enlace de comunicación y de diálogo con el Trife.

El magistrado González Oropeza tiene su ponencia en orden, no tiene rezago, hay un preciosismo jurídico en sus resoluciones, como un juez justo que trata con toda lealtad institucional a sus justiciables, pero se da tiempo para escudriñar, para elucubrar en la ciencia de la investigación de la hermenéutica y de la archivonomía en tesoros que hoy pone a las órdenes de la sociedad y que por eso mucho le reconocemos.

Sean ustedes bienvenidos.

-- ooOoo --